

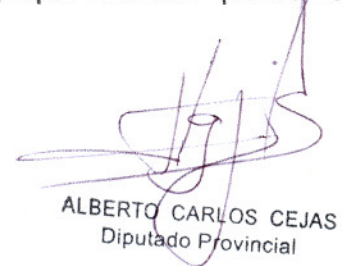


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1- JUL 2009	
Recibido.....	9:30.....Hs.
Exp. N°.....	22457 P.J. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice la continuidad laboral de los trabajadores que se desempeñen como personal contratado o transitorio, tanto en el ámbito estatal como privado, cuando por razones de salud vinculadas con la gripe A (H1N1) deban faltar al trabajo, sea por padecerla propiamente o algún integrante de su grupo familiar primario (cónyuge e hijos).



ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial

Sr. Presidente;

El presente proyecto está destinado a salvaguardar las fuentes de trabajo que pueden verse afectadas por la epidemia de Gripe A (H1N1) que se expande rápidamente por la región. Teniendo en cuenta que el contrato del personal transitorio o temporal no prevé ausencias por enfermedad es necesario tomar los recaudos necesarios para que aquellos que estén afectados, o su familia directa conviviente, puedan tomar el tratamiento recomendado por los especialistas.

El objetivo es darles el grado de seguridad necesario para que, de presentar síntomas o haber estado en situación de riesgo y contagio, no concurran al trabajo por miedo a que se discontinúe su contrato o se descuenten de sus haberes los días de ausentismo.

En este sentido, es muy peligrosa la situación que se plantea ya que quienes se encuentren en situaciones como la planteada podrían activar, innecesariamente, cadenas de contagio en sus lugares de trabajo por el sólo hecho de concurrir por no contar con la seguridad laboral necesaria para realizar el tratamiento necesario de reposo y aislamiento.

Sr. Presidente, es imperioso que, para evitar riesgos y preservar las fuentes de trabajo ya suficientemente golpeadas por la crisis financiera mundial, el Estado tome todos los recaudos y establezca las pautas de cumplimiento de un protocolo de emergencia que contemple estos casos.

Por las razones anteriormente expuestas es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.



ALBERTO CARLOS CEJAS
Diputado Provincial